

PLIEGO DE CONDICIONES DE TABLEROS RECUBIERTOS DE MELAMINA - TABLEROS MELAMINIZADOS

El pliego de condiciones que se indica a continuación es un documento orientativo y sujeto a modificaciones y actualizaciones. Se edita para facilitar a los técnicos la prescripción de este producto.

Los tableros melaminizados son tableros cuyas caras van recubiertas de papeles impregnados de resinas aminoplásticas no polimerizadas (denominadas melaminas) con objeto de mejorar su estética y/o sus prestaciones superficiales frente a determinados agentes o acciones. Se obtienen por aplicación directa de la melamina sobre una o las dos caras del tablero soporte, en el que se consigue la adherencia y polimerización por la acción simultánea de presión y calor sin adhesivo. Hay que recordar que se deben recubrir las dos caras del tablero para evitar que se produzcan el alabeo del tablero. Es un producto que ya viene terminado de fábrica (normalmente son los propios fabricantes de tablero quien lo comercializan para dar un valor añadido a sus productos básicos).

El pliego de condiciones para los tableros revestidos, recubiertos o rechapados utilizados en cualquier aplicación que no incluyan funciones estructurales, indicará los siguientes apartados:

- Tipo de tablero
- Contenido de humedad
- Dimensiones - Tolerancias dimensionales
- Emisión de formaldehído
- Reacción al fuego
- Otras propiedades
- Marcado CE
- Sellos de Calidad Voluntarios
- Almacenamiento, manipulación y apilado

TIPO DE TABLERO

Se especificará el tipo de tablero soporte utilizado para el tablero melaminizado, de partículas o de fibras de madera..

Para más información véanse las clases técnicas especificadas para los diferentes tableros derivados de la madera definidas en los diferentes pliegos de condiciones de los tableros.

CONTENIDO DE HUMEDAD

Se especificará el contenido de humedad del 10 ± 2 %.

Cuando se requiera su comprobación es necesario acudir a laboratorios especializados.

DIMENSIONES - TOLERANCIAS DIMENSIONALES

Se especificarán las dimensiones nominales del tipo de tablero.

Las tolerancias dimensionales de los tableros melaminizados definidos en la norma UNE-EN 14322 se exponen en la tabla siguiente.

Característica	Rango espesores en mm		
	< 15	≥ 15 a 20	> 20
espesor nominal (ver tabla de resistencia a abrasión)	± 0,3 para las clases 1 y 2 + 0,5 / - 0,3 para las clases 3A, 3B y 4		± 0,5
espesor en el tablero	t max - t min ≤ 0,6		
longitud y anchura a.- dimensiones comerciales b.- tableros cortados a medida	± 5 ± 2,5		
Planitud	-	≤2 solamente para los revestidos equilibrados	
Desportillados en cantos: a.- dimensiones comerciales b.- tableros cortados a medida	≤10 ≤3		

Tabla - Dimensiones y tolerancias dimensionales de los tableros melaminizados. Fuente UNE-EN 14322.

La comprobación de las dimensiones requiere utilizar calibres, flexómetros y reglas rígidas. Se puede realizar directamente en obra o acudir a técnicos cualificados o laboratorios acreditados.

EMISIÓN DE FORMALDEHÍDO

Se especificará que sean de la clase E1.

Cuando se requiera su comprobación es necesario acudir a laboratorios especializados.

REACCIÓN AL FUEGO

Se especificará, cuando se requiera según su lugar de ubicación, su reacción al fuego (1).

Se exigirán al fabricante / suministrador los correspondientes certificados e informes de ensayo de reacción al fuego.

OTRAS PROPIEDADES - PRODUCTOS ACABADOS

En función de la aplicación final se pueden exigir otras propiedades (1):

- densidad.
- contenido de humedad.
- estabilidad dimensional.
- resistencia a la humedad.
- conductividad térmica.
- aislamiento acústico.
- resistencia al vapor de agua.
- comportamiento frente a los agentes biológicos

La evaluación de estas propiedades está recogida en las correspondientes normas de ensayo y de especificaciones europeas o nacionales.

Cuando se requiera su comprobación es necesario acudir a laboratorios especializados.

MARCADO CE

Se exigirá la documentación correspondiente al marcado CE.

En la recepción de producto se comprobará que éstos llevan el marcado CE.

SELLOS O MARCAS DE CALIDAD VOLUNTARIA

En el caso de que se considere necesario se exigirá:

- Sello de Calidad Voluntario (1).

Se comprobará la vigencia de los correspondientes certificados de Sellos o Marcas de Calidad voluntarios: firma de persona física, fecha de validez, originalidad del documento (no se admitirán fotocopias).

- Certificación medioambiental de la procedencia de la madera

Teniendo en cuenta que esta certificación está actualmente en fase de implantación.

ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y APILADO

Se especificarán las condiciones de almacenamiento, manipulación y apilado que se indican en el capítulo "Tableros - Generalidades" (1) que se resumen a continuación

- Se apilarán horizontalmente sobre superficies planas convenientemente separados del suelo y con suficiente número de soportes para evitar que los tableros inferiores entren en carga.

- Se almacenarán en locales cerrados y secos, protegidos del sol y de la lluvia, en pilas compactas.

- Durante su manipulación se tendrá especial cuidado en dañar sus cantos, así mismo en los tableros recubiertos o acabados se ha de evitar dañar sus superficies. Cuando se transporte la pila de tableros con cualquier medio mecánico la separación de los soportes ha de ser suficiente para evitar una excesiva flexión dada la menor resistencia del tablero a este esfuerzo.

- En la manipulación manual de tableros individuales se deberán seguir las reglamentaciones vigentes de Salud y Riesgos laborales en cuanto a equipos de protección individual (EPI) como guantes, gafas, calzado especial, etc.).

- Se aconseja un acondicionamiento previo de los tableros a las condiciones correspondientes a su lugar de aplicación, ya que su contenido de humedad varía según las condiciones higrotérmicas del ambiente en que se encuentran.

Nota (1): La información que se contempla en estos Pliegos se complementa con la que aparece, principalmente, en la publicación de AITIM "Guía de la madera"

- Tomo I: Productos básicos y carpintería

- Tomo II: Construcción y Estructuras de madera: Productos básicos y Sistemas constructivos.

Así mismo se recomienda consultar, entre otros, los siguientes documentos

- Código Técnico de la Edificación

- Directiva Europea de Productos de la Construcción

- Normas UNE-EN o UNE relacionadas con el producto